



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR 2014

RES. H-Nº

0376-14

Expte. Nº 4.078/14

VISTO:

La Res. H-Nº 0194-14 por la cual se autoriza la implementación del curso de Post-grado "Psicoanálisis, Neurociencias y Filosofía" a cargo de los Dres. Aaron Saal y José Ahumada; y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. Susana Gareca en su carácter de Coordinadora del curso mencionado, solicita que el pago de honorarios sea dirigido en su totalidad para el Dr. José Ahumada;

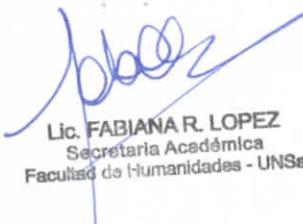
Que en ese sentido, el pedido cuenta con la autorización correspondiente, para lo cual se debe modificar el Art. 4º de la Resolución 0194-14;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Art. 4º de la Resolución 0194-14 el que quedará redactado de la siguiente manera "**ARTICULO 4º.- AUTORIZAR de acuerdo a lo fijado por la Resolución H-Nº 594/12, el pago total de los honorarios al Dr. José Ahumada, sujeto a la recaudación de la actividad.**"

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, INIPE, Dirección Administrativa Contable, Dpto. de Posgrado, Dirección de Post-grado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg/Jae.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

